



Ref. 1-2018-01259 - 15/2018/RUSD - 540

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2018 08:14

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 15/2018/RUSD y de Radicado

No. 2-2018-03176

Doctor

JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ

Subdirector Administrativo

CANAL CAPITAL

Avenida El Dorado No. 66 - 63, piso 5

Bogotá D.C.



Recibió:
Canal Capital Correspondencia
Radicado No: 834Folios2 y 1 CE
Fecha: 22/3/2018 Hora: 11 : 23 A

Asunto: Inscripción Tablas de Retención Documental - TRD en el Registro Único de Series Documentales.

Respetado doctor José William Quimbayo Chávez:

En respuesta a su comunicación radicada en el Archivo General de la Nación el día 13 de febrero de 2018 con los números 1-2018-01259, mediante las cuales se envió una documentación para realizar la inscripción de las TRD de Canal Capital en el Registro Único de Series Documentales – RUSD, de manera atenta le informamos lo siguiente:

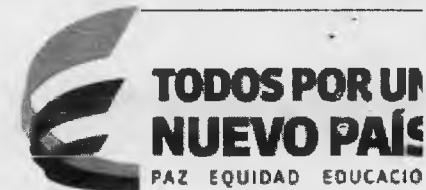
A partir de la revisión de la documentación aportada se constató que las TRD reunían los requisitos para su suscripción en el RUSD, por lo tanto se procedió al ingreso en nuestro aplicativo de registro de los siguientes documentos e información:

1. Copia del Acta del 7 de junio de 2017 en la cual el Comité del Sistema Integrado de Gestión aprueba las TRD de Canal Capital.
2. Copia de la Resolución 62 del 8 de junio de 2017 mediante la cual el Gerente General aprueba las TRD de la entidad.
3. Copia del concepto de evaluación del 24 de abril de 2017 emitido por el Consejo Distrital de Archivos.
4. Copia del Acta No. 6 del 21 de diciembre de 2015 donde el Consejo Distrital de Archivos convalida las TRD de la entidad.
5. URL donde se encuentran publicadas las TRD de Canal Capital.
6. Formato Excel de migración de TRD debidamente diligenciado.

En virtud a lo anterior, le informamos que las TRD de Canal Capital, se inscribieron en el RUSD bajo el número: TRD - 70. Por lo tanto, le estamos remitiendo el respectivo certificado, suscrito el 5 de marzo de 2018 por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, junto con la documentación aportada. El certificado estará publicado por el término de un año en la



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA



El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Certifica

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 literal b del Acuerdo 004 de 2013, las Tablas de Retención Documental del CANAL CAPITAL reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-70.**

En constancia se firma en Bogotá, a 5 de marzo de 2018

ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO

Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias

Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Colombia